Universidad de Alcalá

Centro Universitario Cardenal Cisneros

GUÍA DOCENTE

PRÁCTICUM

Grado en Psicología
C.U. Cardenal Cisneros
Universidad de Alcalá

Curso Académico 2024/2025
4º Curso – 2º Cuatrimestre

GUÍA DOCENTE

Nombre de la asignatura:	**Prácticum**
Código:	**562032**
Titulación en la que se imparte:	**Grado en Psicología**

Departamento y Área de Conocimiento:	**Departamento de Educación y Psicología Prácticum**
Carácter:	**Obligatorio**
Créditos ECTS:	**12**
Curso y cuatrimestre:	**4º curso, 2º cuatrimestre**
Profesorado:	**Carmen Teresa Casares Guillén** **María Cordero Cid** **Cristina Escribano Barreno** **Ana Sofía Urraca**
Horario de Tutoría:	**Martes, 12:00 a 14:00 y miércoles 12:00 a 13:00 (Carmen Casares)** **Lunes de 13:00-14:00; viernes de 10:00 a 11:00 (María Cordero)** **Miércoles y jueves de 14:00 a 15:00h (Carmen Soria)** **Viernes, 12:00 a 14:00 (Ana Sofía Urraca)**
Número de despacho	**Carmen Teresa Casares Guillén (despacho 32)** **María Cordero Cid (despacho 22)** **Carmen Soria Martín (despacho 22)** **Ana Sofía Urraca (despacho 26)**
Correo electrónico	**carmen.casares@cardenalcisneros.es** **maria.cordero@cardenalcisneros.es** **carmen.soria@cardenalcisneros.es** **asofia.urraca@cardenalcisneros.es**
Idioma en el que se imparte:	**Castellano**

1. PRESENTACIÓN

Las Prácticas Externas constituyen una actividad de naturaleza formativa realizada por los estudiantes universitarios y supervisada por el Centro Universitario Cardenal Cisneros, cuyo objetivo es permitir a los mismos aplicar y complementar los conocimientos adquiridos en su formación académica, favoreciendo la adquisición de competencias que les preparen para el ejercicio de actividades profesionales, faciliten su empleabilidad y fomenten su capacidad de emprendimiento.

La importancia de este periodo formativo estriba en la necesidad de saber construir un conocimiento profesional, que recoja e integre la formación teórica y práctica de forma crítica y reflexiva. En esta tarea, se hace necesaria la colaboración de todos los participantes implicados: los propios estudiantes, el profesorado de los centros de prácticas y el profesorado tutor/a de la Universidad. El/la estudiante contará, por lo tanto, en el desarrollo de esta asignatura, con el apoyo ofrecido tanto por el tutor/a del centro de prácticas como por el tutor/a de la Universidad.

La asignatura del Prácticum cuenta con una parte formativa que tiene lugar en la Universidad y con otra parte que tiene lugar en el centro de prácticas. La formación en la Universidad se ocupa en primera instancia de proporcionar unas claves para comprender la realidad del contexto profesional. Por otro lado, se pretende dotar al estudiante de las herramientas y recursos necesarios para observar esa realidad y para poder analizar lo observado. Una vez iniciado el periodo de estancia en los centros, las sesiones de la Universidad sirven de puesta en común y de reflexión guiada de todo lo vivido en los centros.

El CUCC ofertará plazas en distintos centros de prácticas, pero también existe la posibilidad de cursar las Prácticas Externas en algún centro colaborador de carácter autogestionado por el/la estudiante, siempre que el centro cumpla con los requisitos para la firma del convenio con la UAH. Para ello, el/la estudiante debe tener en cuenta que tiene que encargarse de promover el convenio con dicho centro y que dicho convenio debe estar firmado y depositado en la Oficina de Prácticas antes del inicio de las mismas. Este centro podrá estar situado, no sólo en Madrid, sino también fuera de nuestra provincia.

Podrán acogerse a una plaza de Prácticas Externas de carácter autogestionado:

- Estudiantes que cumplan como mínimo los criterios generales para ser admitidos/as en la asignatura Prácticas Externas y otros requisitos que la Comisión de Prácticas Externas estime oportunos y que hará públicos en cada curso académico.
- Estudiantes que cumplan los criterios generales para ser admitidos/as y que por estar realizando una estancia de larga duración en otra Universidad (Programas de movilidad nacional e internacional) no puedan adaptarse a los plazos de realización de las Prácticas Externas que exigen los centros gestionados por el CUCC, necesitando el/la estudiante un centro que esté dispuesto a adaptarse a sus peculiares características temporales.

Si un estudiante quiere solicitar la gestión de un convenio de prácticas, deberá realizar los siguientes pasos:

- Antes del 20 de septiembre de 2024, se deberá enviar un correo a través de la plataforma a las coordinadoras de prácticas (María Cordero Cid y Carmen Soria Martín) describiendo la petición y el contacto realizado con el centro.
- Facilitar los datos necesarios para firmar el convenio de prácticas con la entidad interesada. Dicha entidad tendrá que cubrir unos criterios de calidad para ser considerado un centro de prácticas.
    - Nombre de la entidad
    - Nombre de la persona responsable
    - Dirección postal
    - Correo electrónico
    - Teléfono

La importancia del Prácticum reside, finalmente, en su carácter enormemente enriquecedor y motivador para el alumnado. Las experiencias vividas en este periodo ayudan en gran manera a definir y consolidar la formación académica recibida y a experimentar de forma directa lo que significa ser psicólogo/a.

Con la realización de las PAE se pretenden alcanzar los siguientes fines:

1. Contribuir a la formación integral de los estudiantes complementando su aprendizaje teórico y práctico.

2. Facilitar el conocimiento de la metodología de trabajo adecuada a la realidad profesional en la que los estudiantes habrán de operar, contrastando y aplicando los conocimientos adquiridos.
3. Favorecer el desarrollo de competencias técnicas, metodológicas, personales y participativas.
4. Obtener una experiencia práctica que facilite la inserción en el mercado de trabajo y mejore su empleabilidad futura.
5. Favorecer los valores de la innovación, la creatividad y el emprendimiento.

¿Qué normativa regula estas Prácticas Externas?

El Real Decreto 592/2014, de 11 de julio, por el que se regulan las prácticas académicas externas de los estudiantes universitarios, viene a dar respuesta al desarrollo normativo pendiente en el marco del proceso de creación del Espacio Europeo de Educación Superior, previsto tanto en el Real Decreto 1393/2007, de 29 de octubre, por el que se establece la ordenación de las enseñanzas universitarias oficiales, donde se prevé la posibilidad de programar Prácticas Externas en los estudios oficiales de grado y posgrado (art 12,2, 12.6 y 15), como en el Estatuto del/la estudiante Universitario, aprobado por Real Decreto 1791/2010, de 30 de diciembre, donde se reconoce el derecho de los alumnos a disponer de la posibilidad de realizar Prácticas Externas (art 8).

En este sentido, la Universidad de Alcalá, en aras de reforzar su compromiso de empleabilidad y de formación de los estudiantes en un entorno acorde al ámbito profesional de su actividad futura, estableció la conveniencia y necesidad de ofertar Prácticas Externas en las titulaciones de grado y posgrado, procediendo a su regulación mediante la aprobación del Reglamento de Prácticas Externas para los Estudios de Grado y el Reglamento de Prácticas Externas para los Programas de Posgrado (Acuerdo de Consejo de Gobierno de 24 de marzo de 2011).

Prerrequisitos y Recomendaciones

Es importante que el/la estudiante conozca desde el principio la dinámica y el funcionamiento que se seguirá en la asignatura (que vienen descritos en esta guía) y los tenga presentes durante su desarrollo. Por eso, es importante que el/la estudiante se implique y realice con regularidad las actividades y tareas propuestas, así como que dedique el tiempo necesario para dominar los contenidos de la asignatura.

El alumnado que desee realizar las Prácticas Externas deberá matricularse en la asignatura, tanto si quiere realizar las Prácticas Externas de forma autogestionada como en la modalidad general. El requisito para poder matricularse de la asignatura es tener superados el 80% de las materias básicas de la titulación (el CUCC estudiará individualmente los casos de aquellas personas que no cumplan este criterio para valorar si se permite el desarrollo de las prácticas).

Para los estudiantes que realicen sus Prácticas Externas en centros que trabajan con menores:

Recientemente se ha modificado la Ley que regula la protección Judicial del Menor (1/199626/2015 de 28 de julio). En dicha modificación se dispone que será requisito para el ejercicio de actividades que impliquen contacto habitual con menores, el no haber sido

condenado por sentencia firme por algún delito contra la libertad e indemnidad sexual. Con el fin de dar cumplimiento a esta normativa, y para demostrar la ausencia de antecedentes, es necesario aportar una certificación negativa del registro central de delincuentes sexuales (RD 1110/ 2015 del 11 de diciembre).

Dado que en algunos casos la estancia en los centros de prácticas podría implicar el trabajo con menores, se exigirá a los estudiantes de prácticas que acrediten no haber sido condenados por este tipo de delitos, antes del inicio de sus periodos de prácticas. Esta acreditación se realizará mediante la obtención de un Certificado Negativo de Delitos de Naturaleza Sexual que puede obtenerse, entre otras instituciones y estamentos, tanto por internet como presencialmente. En los enlaces que se incluyen a continuación se explican los trámites para realizar la solicitud a través del ministerio de justicia.

https://sede.mjusticia.gob.es/es/tramites/certificado-registro-central

Nota: Se debe solicitar/renovar el certificado siempre que el/la estudiante de prácticas sea de nuevo ingreso en la empresa u organización en la que vaya a realizar las prácticas.

El certificado deberá subirse a la comunidad virtual del CUCC, en el espacio habilitado para ello dentro de la asignatura de Prácticum. El/la estudiante deberá responsabilizarse de cumplir este trámite en el calendario establecido. De no cumplir este requisito, no podrán realizar las Prácticas Externas en dichas entidades.

2. COMPETENCIAS

A continuación, se muestran las competencias generales, específicas y transversales que se trabajarán a través de esta asignatura.

COMPETENCIAS	
CG1	**Poseer y comprender los conocimientos** que definen y articulan a la Psicología como disciplina científica, incluyendo sus teorías, métodos y áreas de aplicación, en un nivel que se apoya en documentos y libros de textos avanzados e incluye algunos conocimientos procedentes de la vanguardia de este campo de estudio.
CG2	Saber aplicar estos conocimientos a su trabajo de una forma profesional mediante la elaboración y defensa de argumentos y también identificando, articulando y resolviendo problemas en el ámbito de la Psicología. Es decir, que estén capacitados para el desempeño profesional como psicólogo a un nivel general y no especializado.
CG3	Ser capaz de **reunir e interpretar datos** relevantes relativos al comportamiento humano, individual y social, y al contexto en el que se produce, para emitir juicios fundamentados sobre problemas de índole social, científica o ética en el ámbito psicológico.
CG4	Ser capaz de transmitir información, ideas, problemas y soluciones sobre cuestiones relativas al comportamiento humano, a un público tanto especializado como no especializado.
CG5	Haber desarrollado aquellas habilidades de aprendizaje necesarias para **continuar su formación** con un alto grado de autonomía, especialmente para

	incorporarse a estudios de máster que les proporcionen una formación avanzada dirigida a la especialización académica, profesional o investigadora en el terreno de la Psicología.
CE1	Conocer y comprender las funciones, características, contribuciones y limitaciones de los distintos **modelos teóricos** de la Psicología.
CE2	Conocer y comprenderlas leyes y principios básicos de los distintos **procesos psicológicos**.
CE3	Conocer y comprenderlos **procesos y etapas principales del desarrollo psicológico** a lo largo del ciclo vital en sus aspectos de normalidad y anormalidad.
CE4	Conocer y comprenderlos **fundamentos biológicos** de la conducta humana y de las funciones psicológicas.
CE5	Conocer y comprenderlos factores culturales y los **principios psicosociales** que intervienen en el comportamiento de los individuos y en el funcionamiento de los grupos y de las organizaciones.
CE6	Conocer y comprender distintos **métodos y diseños de investigación y las técnicas de análisis de datos** propios de la Psicología.
CE7	Conocer y comprender distintos métodos de evaluación, diagnóstico y tratamientos psicológicos en diferentes ámbitos de la Psicología.
CE8	Conocer y comprender distintos campos de aplicación de la Psicología en los individuos, grupos, comunidades y organizaciones en los distintos contextos: educativo, clínica y salud, trabajo y organizaciones y comunitario.
CE9	Ser capaz de promover la **salud y la calidad de vida**, a través de los métodos propios y específicos de la profesión, en los individuos, grupos, comunidades y organizaciones en los distintos ámbitos y contextos: educativo, clínico y de la salud, del trabajo y las organizaciones, grupal y comunitario.
CE10	Ser capaz de **analizar e identificar diferencias, problemas, necesidades y demandas** de los destinatarios tanto individuales, grupales, intergrupales, organizacionales e interorganizacionales en los diferentes ámbitos de aplicación.
CE11	Ser capaz de establecer las **metas u objetivos de la actuación psicológica** en diferentes contextos, proponiéndolos y negociándolos en función de las necesidades y demandas de los destinatarios y afectados. También elaborar el plan y las técnicas de intervención y evaluar sus resultados.
CE12	**Identificar, describir y medir las características** relevantes del comportamiento de los individuos mediante los métodos, técnicas e instrumentos propios de la **evaluación psicológica**.
CE17	**Identificar, describir y medir las características** relevantes del comportamiento de los grupos, organizaciones y contextos mediante los métodos, técnicas e instrumentos propios de la **evaluación psicológica**.
CE13	**Seleccionar y administrar** técnicas e instrumentos propios y específicos de la Psicología y ser capaz de evaluar la propia intervención.
CE14	Transmitir a los destinatarios, de forma adecuada y precisa, los **resultados de la evaluación.**
CE15	Elaborar **informes psicológicos** en distintos ámbitos de actuación, dirigidos a los destinatarios y a otros profesionales.
CE16	Conocer y ajustarse a las **obligaciones deontológicas** de la Psicología
CT1	Ser capaz de expresarse correctamente en español en su ámbito disciplinar.
CT2	Comprender en un idioma extranjero en su ámbito disciplinar, particularmente el inglés.
CT3	Ser capaz de gestionar la información y el conocimiento de su ámbito disciplinar, incluyendo saber utilizar como usuario las herramientas básicas de las tecnologías de la información y comunicación.
CT4	Considerar la ética y la integridad intelectual como valores esenciales de la práctica profesional.

CT5	Ser capaz de proyectar los conocimientos, habilidades y destrezas adquiridos para promover una sociedad basada en los valores de la libertad, la justicia, la igualdad y el pluralismo.
CT6	Capacidad para trabajar en equipo.

3. CONTENIDOS

Bloques de contenido	TEMAS	Horas
Reflexión sobre la práctica	- Motivación inicial y expectativas formativas - Dificultades encontradas - Resolución de conflictos	10
El rol y la identidad profesional	- Figura del psicólogo - Competencias y habilidades profesionales	5
Ética profesional y deontología	- Estudio de casos - Dilemas éticos - Buenas prácticas profesionales	5
Inserción profesional	- Normativa - Colegiación - Salidas laborales	10

Además de estos bloques de contenido, las actividades que tendrá que realizar el/la estudiante en el centro de prácticas estarán relacionadas, entre otros, con los siguientes aspectos:

a. El conocimiento y análisis del entorno profesional.
b. La identificación de las actividades propias del psicólogo/a en un entorno específico.
c. La observación y el análisis crítico de las prácticas y comportamiento profesional.
d. El conocimiento de procedimientos y protocolos de actuación, así como el uso de instrumentos y herramientas propias de ese contexto profesional.
e. La identificación en sí mismo y en otro de las competencias necesarias para llevar a cabo las tareas propias del psicólogo.

4. METODOLOGÍAS DE ENSEÑANZA-APRENDIZAJE. ACTIVIDADES FORMATIVAS

El número de créditos ECTS asignados al Prácticum es de 12, lo cual implica que los estudiantes dedicarán un total de 300 horas a esta asignatura en un cuatrimestre. Excepcionalmente, si el tipo de prácticas así lo requiere, se contempla la posibilidad de que el alumno pueda comenzar sus Prácticas Externas antes del inicio del segundo cuatrimestre.

Existen dos modalidades de Prácticum. Será el centro de prácticas el que decida en qué modalidad quiere proponer sus plazas de prácticas y el número de plazas.

OPCIÓN A. MODALIDAD PRÁCTICUM CORTO (120 horas)

Los estudiantes distribuirán las horas de prácticas en dos centros de prácticas, de esta forma el/la estudiante podrá conocer distintos ámbitos de actuación en el campo de la psicología y poner en marcha una mayor diversidad de competencias asociadas al plan de estudios. Con carácter general, los estudiantes cursarán sus Prácticas Externas en los siguientes periodos:

Periodo 1. 21 de enero a 7 de marzo de 2025 (120 horas)
Periodo 2: 10 de marzo a 3 de mayo de 2025 (120 horas)

OPCIÓN B. MODALIDAD PRÁCTICUM EXTENSO (240 horas)

En algunos casos, el/la estudiante realizará sus prácticas en un único centro, es decir cubrirá las 240 horas en el mismo centro de prácticas si así lo solicita el centro por necesidades organizativas, en este caso el periodo de prácticas comenzará el 21 de enero y finalizará el 3 de mayo de 2025.

Un jueves cada tres semanas los/las estudiantes deberán acudir a las sesiones presenciales de Prácticum en el Centro Universitario Cardenal Cisneros. Si por las características de las prácticas fuera necesario una modificación de estas fechas, se estudiará en cada caso la flexibilización del periodo de prácticas.

El total de horas de dedicación del/la estudiante se distribuirá de la siguiente forma:

- **Fase de preparación y orientación profesional (5%, es decir 15 horas presenciales):** Consistirá fundamentalmente en conferencias y seminarios de introducción a las Prácticas Externas. En cuanto a la orientación profesional, se realizarán en distintos momentos de curso mesas redondas, conferencias y/o talleres que permitan mejorar las posibilidades de inserción laboral del alumnado de último curso y facilitar la toma de conciencia de la orientación profesional respecto a los estudios que se están realizando.

- **Fase de ejecución (80%, es decir 240 horas presenciales):**
  Consistirá fundamentalmente en actividades prácticas en diferentes centros e instituciones, tanto públicas como privadas, vinculadas a la UAH por convenios oficiales. Estas 240 horas se repartirán en uno o dos centros de prácticas. En los centros colaboradores, el/la estudiante guiado por un/a profesional, tomará contacto con el ejercicio profesional de la Psicología. El/la estudiante realizará las Prácticas Externas en los centros colaboradores durante 14 semanas, con una media de 20 horas por semana (esto se concretará y podrá variar en función de las necesidades de los centros de prácticas). Las actividades formativas se concretarán en el programa específico de actividades, en función de las características, objetivos y funciones de cada centro, que contemplará el contacto del/la estudiante con toda la gama de actuaciones, cometidos y tareas que en él se desarrollan, siempre bajo la tutela del profesional responsable. En cualquier caso, las actividades que tendrá que realizar el/la estudiante estarán relacionadas, entre otros, con los siguientes aspectos:
  a. El conocimiento y análisis del entorno profesional.

b. La identificación de las actividades propias del psicólogo en un entorno específico.
c. La observación y el análisis crítico de las prácticas y comportamiento profesional.
d. El conocimiento de procedimientos y protocolos de actuación, así como el uso de instrumentos y herramientas propias de ese contexto profesional.
e. La identificación en sí mismo y en otro de las competencias necesarias para llevar a cabo las tareas propias del psicólogo.

- **Fase de seguimiento (5%, es decir, 15 horas presenciales):**
  Se realizará un seguimiento del alumno para conocer cómo está siendo su inserción en los centros de Prácticas Externas, se tratará de promover una reflexión a lo largo del proceso para lograr un mayor aprovechamiento de este periodo formativo. Se incluye también en estas horas la participación en el proyecto de simulación.

- **Fase de evaluación (10%, es decir 30 horas de trabajo autónomo):**
  Consistirá fundamentalmente en la elaboración y redacción de la memoria de prácticas y del diario de aprendizaje. El/la estudiante incluirá una descripción y valoración de las actividades realizadas tanto en el centro universitario como en el centro o centros colaboradores, así como aquellos documentos y materiales que reflejen el conocimiento práctico adquirido. Se realizará también un trabajo continuo a lo largo de la asignatura para trabajar habilidades y competencias personales y profesionales. Además de las entregas, el/la estudiante realizará una tutoría con su tutora académica durante el curso académico para realizar una puesta en común del material trabajado.

El aprendizaje de los estudiantes será guiado por dos tutores/as. El tutor/a colaborador será el encargado de planificar y supervisar los aprendizajes realizados en el contexto de trabajo real, mientras que el tutor/a académico del CUCC realizará el seguimiento y orientación de todo el proceso y proporcionará asistencia en la realización de los trabajos y las tareas académicas.

Además de las horas dedicadas al Prácticum, el/la estudiante participará en el Proyecto de Simulación "*Involve Me*" del CUCC desarrollando el rol de paciente. La información sobre este proyecto se detallará al inicio del cuatrimestre.

El proyecto de simulaciones "*Involve Me"* se ha preparado para acercar al estudiante, del ámbito de la salud mental, a la práctica profesional de una manera segura. Los estudiantes de 3º y 4º curso del Grado en Psicología, junto a los estudiantes de MPGS matriculados en Prácticum I, participan durante el segundo cuatrimestre en la preparación y puesta en marcha de un simulacro de evaluación psicológica.

En este sentido, "*Involve Me*" adapta las prácticas conocidas como ECOE (Evaluación Clínica Objetiva Estructurada) utilizadas en otras áreas como la Medicina o el Derecho con estudiantes universitarios, para desarrollar competencias fundamentales que debe adquirir el/la estudiante de la disciplina de Psicología, en el área clínica.

Concretamente, la simulación consiste en recrear una primera sesión terapéutica en la que se trabajan diferentes problemas de salud mental. Para ello, los estudiantes de 3º curso de Grado

en Psicología adquieren el rol de psicólogos, los de 4º curso de pacientes y los estudiantes del Máster realizan la labor de supervisión y reflexión final de la sesión.

Respecto a las actividades y consideraciones que corresponden al estudiante de 4º de Psicología, estas son las tareas que deberá realizar:

1) Inscribirse en la siguiente asignatura de la plataforma virtual del CUCC, siguiendo las instrucciones proporcionadas: Simulación 3 curso grado-MPGS
2) Crear un caso (perfil de un paciente, diseño y desarrollo del comportamiento del paciente o fuente de información en una primera sesión). Se facilitará una rúbrica que guíe la elaboración del caso y se asignará un tema/perfil concreto a cada estudiante.
3) Asistir presencialmente a las 2 sesiones de simulaciones (horario de tarde), en las que debe realizar el rol de paciente.
4) Participar en las sesiones de *debriefing* en las que, tras las simulaciones, los estudiantes de 3º y 4º curso del Grado en Psicología y MPGS asisten, en grupos reducidos, para compartir su experiencia.

A modo de conclusión, con esta experiencia, los estudiantes desarrollan y demuestran las competencias y conocimientos adquiridos durante el curso permitiéndoles acercarse, de forma segura, al ámbito profesional y laboral que podrán desempeñar cuando finalicen sus estudios.

4.1. Distribución de créditos

Número de horas totales: 300	
Número de horas presenciales:	**240 h en el centro de prácticas**
	30 h de talleres/seminarios
Número de horas de trabajo propio del/la estudiante	**30 h**

4.2. Estrategias metodológicas, materiales y recursos didácticos

Los estudiantes dispondrán de materiales y recursos de diferente tipo que sirvan de soporte para la formación, la realización de las actividades y trabajos requeridos en cada caso y que les permitan un mayor aprovechamiento de su aprendizaje: guías y herramientas de observación, recursos documentales, bibliografía específica, etc.

Asimismo, tendrán a su disposición la plataforma del aula virtual, desde la que podrán establecer comunicación con sus tutores/as y compañeros/as, lo que permitirá el intercambio de conocimientos y experiencias con el consiguiente enriquecimiento personal y grupal.

5. ORGANIZACIÓN

5.1. Procedimiento de solicitud y asignación de plaza

Cada año, la Coordinación de Prácticas del Grado de Psicología se pondrá en contacto con los centros de prácticas conveniados, para revisar los términos de la colaboración, en cuanto a número de plazas ofertadas, horario, y, si así lo desean, condiciones o requisitos que el/la estudiante debería cumplir para ser admitido en el centro.

Posteriormente, en los plazos establecidos, la Coordinación de Prácticas publicará el listado provisional de las plazas disponibles, junto a unos descriptores. Los estudiantes deberán seleccionar diez centros de la lista, por orden de preferencia. En aquellos casos en los que haya una mayor demanda que oferta, el criterio de asignación del/la estudiante será la nota de expediente académico. Si algún centro quisiera realizar entrevista de selección para elegir a los/as estudiantes de prácticas, también hay unas fechas estipuladas para ello en el calendario.

Tras un breve período de reclamaciones, se publicará el listado definitivo. A continuación, la Coordinación de Prácticas proporcionará al tutor/a profesional el contacto del tutor/a académico y de los estudiantes asignados, así como toda la documentación necesaria.

El procedimiento para la solicitud de plaza se llevará a cabo en las siguientes fechas:

- Periodo de solicitud de Prácticum autogestionado: **hasta el 20 de septiembre de 2024**
- Entrega de méritos para su valoración (cursos, voluntariados, prácticas extracurriculares…) a través de la comunidad virtual: **hasta el 20 de septiembre de 2024**
- Publicación definitiva oferta de plazas: **27 de septiembre de 2024**
- Jornada tutores/as de prácticas y estudiantes de 4º: **1 de octubre de 2024 de 12:00 a 14:00**
- Periodo para las entrevistas de selección por parte de los centros de prácticas: **23 de septiembre- 8 de octubre de 2024**
- Periodo para la solicitud de plaza (aplicación informática): **11-17 de octubre de 2024**
- Fecha de publicación lista provisional de asignación de plazas: **21 de octubre de 2024**
- Periodo de reclamación: **22-25 de octubre de 2024**
- Fecha de publicación lista definitiva de asignación de plazas: **29 de octubre de 2024**
- Antes del **18 de diciembre de 2024**[1] los estudiantes deberán presentar a través de la Comunidad Virtual:
    - Hoja de detalle de prácticas
    - Certificado de delitos sexuales (si van a estar en contacto con menores en sus centros de prácticas)
    - Fotocopia de la matrícula en la que aparezca el pago del seguro escolar.
    - Código de buenas prácticas firmado por el/la estudiante
    - Estar en posesión del número de seguridad social

[1] Los estudiantes que comiencen sus prácticas **entre octubre y diciembre** deberán presentar esta misma documentación **dos semanas antes del inicio de sus prácticas**.

Una vez comenzadas las prácticas, si un estudiante quisiera realizar una solicitud de cambio de centro por motivos justificados, el procedimiento sería el siguiente:

1- Solicitud del estudiante por escrito dirigido a la Coordinación de prácticas justificando la solicitud de cambio
2- Aprobación del tutor/a de prácticas profesional del cambio
3- Valoración de la comisión de prácticas:
   - Se tendrá en cuenta las funciones ofrecidas por el centro y si se han cumplido los compromisos establecidos por parte del centro de prácticas
   - El estudiante habrá estado al menos 25 horas en el centro de prácticas para poder aprobar la solicitud de cambio

Para conceder el cambio:

- Se tendrá en cuenta que haya plazas libres en otro centro o, en su defecto, se propondrá al estudiante que pueda buscar otro centro de prácticas
- Se valorará el cambio automático, si así lo considera la comisión, o bien ofrecer una alternativa de 120 horas en otro centro de prácticas para compatibilizar con el primer centro concedido si dicho centro no ha cumplido con las funciones comprometidas.

5.2. Recursos humanos

La planificación, gestión, coordinación y supervisión de las Prácticas Externas estará a cargo de los siguientes órganos:

1. **El Coordinador/a de Prácticas Externas de Grado de Psicología.**

Son funciones del Coordinador/a:

- Seleccionar los centros e instituciones -de entre los que exista convenio con la Universidad- para la realización de las actividades de los estudiantes matriculados en las Prácticas Externas.
- Programar y gestionar las Conferencias y Seminarios a impartir en el proceso formativo de los estudiantes
- Asignar a cada estudiante el Tutor/a Académico y Profesional.
- Supervisar el trabajo de los Tutores/as Académicos y Profesionales garantizando que exista una correcta coordinación entre ambos.
- Convocar y reunir a los estudiantes matriculados en Prácticas Externas en el mes de septiembre (o al final del curso anterior) e informarles de los objetivos específicos de las Prácticas Externas y de su planificación a lo largo del curso.
- Mantener un horario de consulta para atender a los Tutores/as y a los/as estudiantes.
- Elaborar y, en su caso, actualizar, junto con los Tutores/as Académicos y Profesionales, la Guía para el Tutor profesional.

2. **Los Tutores/as Académicos.**

Son los Profesores designados para la orientación y supervisión de la formación de cada estudiante durante la realización de las Prácticas Externas. Son funciones del Tutor/a Académico:

- Asesorar al estudiante sobre su itinerario formativo a lo largo de las Prácticas Externas, informarle de todo lo relativo a las actividades de formación en el centro universitario, así como de las actividades prácticas en los centros e instituciones que le haya correspondido, esto último en colaboración con el Tutor/a Externo.
- Ayudar al Coordinador/a en la planificación y organización de las actividades de formación en el Centro Universitario.
- Mantener un horario de consulta para atender a los estudiantes que tutorice.
- Mantener contacto con los Tutores/as Profesionales con el fin de garantizar el desarrollo satisfactorio de las Prácticas Externas de acuerdo con el plan de trabajo.
- Informar al Coordinador/a de cualquier incidencia que altere el plan de trabajo asignado al estudiante.
- Llevar a cabo la evaluación interna del/la estudiante a partir de las tutorías, el material de autoconocimiento, el diario de aprendizaje y la memoria de prácticas.

3. Los Tutores/as Profesionales.

Son los profesionales de los centros e instituciones externas designados por los propios centros para tutorizar las actividades prácticas de los estudiantes durante su estancia en el centro. Son funciones de los Tutores/as Profesionales:

- Garantizar que el/la estudiante conoce su plan de trabajo en lo que respecta tanto a su calendario y horario en el centro como al contenido de las actividades a realizar.
- Proporcionar al estudiante cuanta información necesite para llevar a cabo correctamente las actividades de su plan de trabajo.
- Guiar al estudiante durante su trabajo en el centro profesional, acompañándolo, dándole pautas de actuación y *feedback* sobre sus actuaciones de manera continua y formativa.
- Colaborar con el Coordinador/a y los Tutores/as Académicos en la planificación y supervisión de las actividades prácticas.
- Realizar la evaluación de seguimiento del/la estudiante (Anexo III)
- Evaluar y calificar el trabajo del/la estudiante en el centro de prácticas, conforme a los criterios del informe de evaluación, que estará disponible en la aplicación GIPE (Gestión Integral de Prácticas Externas) de la Universidad de Alcalá (Anexo IV)

DERECHOS Y DEBERES

Son derechos de los/las estudiantes de prácticas:

- Recibir información sobre la oferta de plazas de las Prácticas Externas. En ésta figurarán las características formales de la plaza elegida –localización, horario, Tutor/a Profesional, etc.-, así como las tareas a desempeñar por parte del/la estudiante.
- Ser tutelados durante el periodo de ejecución de su práctica formativa por un profesor del Centro Universitario Cardenal Cisneros -Tutor/a Académico- y por un profesional de la empresa, entidad o institución colaboradora -Tutor/a Profesional-.
- Interrumpir la práctica por un motivo justificado, cosa que el/la estudiante comunicará por escrito al coordinador/a de prácticas y a su Tutor/a Académico.
- Obtener una calificación.

Son obligaciones de los/las estudiantes de prácticas:

- Comunicar a su Tutor/a Académico cualquier incidencia que afecte al desarrollo de la práctica formativa.

- Realizar con diligencia y aprovechamiento la actividad descrita en la práctica, de acuerdo con el programa y las condiciones específicas aprobadas.
- Guardar con absoluto rigor el secreto profesional y no utilizar en ningún caso información extraída del centro de prácticas con motivo de hacer publicidad o comunicarla a terceros.
- No explotar aquellos trabajos realizados en la práctica, reflejados en el convenio que se hubiese suscrito, sin autorización expresa de la empresa.
- Presentar una memoria que refleje la actividad realizada, siguiendo las directrices marcadas por el tutor/a académico y las orientaciones que se detallan en los documentos sobre la elaboración de la misma.
- Cumplimentar los diferentes formularios de evaluación/valoración de las Prácticas Externas.

5. EVALUACIÓN: criterios de evaluación, de calificación y procedimientos de evaluación

Resultados de aprendizaje:

- Conoce y demuestra los comportamientos del rol profesional básico: asistencia, puntualidad, respeto a las normas y usos del Centro, respeto a las reglas deontológicas, cumplimiento de las tareas asignadas, etc.
- Conoce y pone en práctica las competencias de carácter transversal propias del ejercicio profesional: trabajo en equipo, comunicación, empatía, análisis y resolución de problemas…
- Conoce y pone en práctica competencias específicas del psicólogo, aplicando para ello los conocimientos adquiridos: identificación de necesidades y problemas, evaluación psicológica, identificación de variables relevantes, interpretación de las evaluaciones, elaboración de informes psicológicos, habilidades básicas de intervención psicológica…
- Comprende y analiza textos de la materia en lengua inglesa y los utiliza en sus producciones.

RESULTADOS DE APRENDIZAJE	CRITERIOS DE EVALUACIÓN
Conoce y demuestra los comportamientos del rol profesional básico: asistencia, puntualidad, respeto a las normas y usos del Centro, respeto a las reglas deontológicas, cumplimiento de las tareas asignadas, etc.	Asiste los días que le corresponde y cumple con la puntualidad
	Muestra respeto al personal del centro y al usuario/paciente
	Mantiene la confidencialidad de la información recibida en el centro
Conoce y pone en práctica las competencias de carácter transversal propias del ejercicio profesional: trabajo en equipo, comunicación, empatía, análisis y resolución de problemas…	Elabora informes con diferentes finalidades y atendiendo a distintas audiencias.
	Utiliza correctamente el lenguaje oral en sus distintos niveles (forma, contenido y uso), incluyendo el de carácter técnico: comprende el vocabulario técnico y se expresa oralmente con corrección y claridad.

	Trabaja en equipo con otros profesionales o compañeros, de manera activa, participativa, con una actitud negociadora y contribuyendo con aportaciones enriquecedoras.
	Demuestra iniciativa por continuar formándose y progresando de manera autónoma.
	Demuestra iniciativa y se involucra activamente en las actividades del centro.
Conoce y pone en práctica competencias específicas del psicólogo, aplicando para ello los conocimientos adquiridos: identificación de necesidades y problemas, evaluación psicológica, identificación de variables relevantes, interpretación de las evaluaciones, elaboración de informes psicológicos, habilidades básicas de intervención psicológica…	Demuestra una correcta integración y aplicación de conocimientos técnicos a través de la Memoria final y de su participación en las tutorías académicas presenciales.
	Presenta, en la Memoria final y en las tutorías académicas, evidencias claras, sistemáticas y bien fundamentadas de sus conocimientos técnicos y habilidades de evaluación psicológica, utilizando para ello una terminología y un registro correcto y adecuada.
	Domina el lenguaje escrito (ortografía, sintaxis, lenguaje académico), incluyendo el de carácter técnico: lee comprensivamente textos o informes profesionales y se expresa por escrito con corrección y claridad.
	Demuestra poseer el conocimiento teórico y científico que sustenta las intervenciones.
Comprende y analiza textos de la materia en lengua inglesa y los utiliza en sus producciones.	Presenta en la Memoria final fundamentación teórica basada en manuales y artículos de lengua inglesa.

Criterios de evaluación:

RESULTADOS APRENDIZAJE	CRITERIOS DE EVALUACIÓN	%
Ra. 1	Asiste los días que le corresponde y cumple con la puntualidad	5
	Muestra respeto al personal del centro y al usuario/paciente	5
	Mantiene la confidencialidad de la información recibida en el centro	5
Ra. 2	Elabora informes con diferentes finalidades y atendiendo a distintas audiencias.	10
	Utiliza correctamente el lenguaje oral en sus distintos niveles (forma, contenido y uso), incluyendo el de carácter técnico: comprende el vocabulario técnico y se expresa oralmente con corrección y claridad.	10
	Trabaja en equipo con otros profesionales o compañeros, de manera activa, participativa, con una actitud negociadora y contribuyendo con aportaciones enriquecedoras.	10
	Demuestra iniciativa por continuar formándose y progresando de manera autónoma.	5
	Demuestra iniciativa y se involucra activamente en las actividades del centro.	5
Ra. 3	Demuestra una correcta integración y aplicación de conocimientos técnicos a través de la Memoria final y de su participación en las tutorías académicas presenciales.	10

	Presenta, en la Memoria final y en las tutorías académicas, evidencias claras, sistemáticas y bien fundamentadas de sus conocimientos técnicos y habilidades de evaluación psicológica, utilizando para ello una terminología y un registro correcto y adecuada.	10
	Domina el lenguaje escrito (ortografía, sintaxis, lenguaje académico), incluyendo el de carácter técnico: lee comprensivamente textos o informes profesionales y se expresa por escrito con corrección y claridad.	10
	Demuestra poseer el conocimiento teórico y científico que sustenta las intervenciones.	10
Ra. 4	Presenta en la Memoria final fundamentación teórica basada en manuales y artículos de lengua inglesa.	5

Procedimiento de evaluación

El sistema de evaluación a seguir está basado en la *Normativa reguladora de los procesos de evaluación de aprendizajes de la Universidad de Alcalá* que puede consultarse en el siguiente enlace:

https://www.uah.es/export/sites/uah/es/conoce-la-uah/organizacion-y-gobierno/.galleries/Galeria-Secretaria-General/Normativa-Evaluacion-Aprendizajes.pdf

Para superar la asignatura es imprescindible que el/la estudiante demuestre haber alcanzado todas las competencias recogidas en esta guía a través de los distintos instrumentos establecidos para su medida. El/la estudiante ha de realizar todas las pruebas de evaluación que se recogen en esta guía como requisito imprescindible, tanto en la convocatoria ordinaria como en la extraordinaria.

La evaluación de las prácticas externas se regirá por los siguientes criterios:

1. Es obligatoria la **asistencia**, tanto a las sesiones presenciales en el Centro Universitario como al centro profesional, durante el periodo de prácticas. Los estudiantes deberán cubrir una asistencia de al menos el 90% de las horas de presencia en cada uno de los casos. Si se produjeran ausencias dentro del 10% permitido, éstas deberán estar debidamente justificadas. Si se acumulasen ausencias por un periodo superior al 10%, se considerará necesaria la repetición de las prácticas. La asistencia al centro será registrada sistemáticamente por el tutor/a profesional, y la asistencia a las tutorías académicas será registrada por el tutor/a académico.

2. El/la estudiante deberá cumplir un conjunto de **normas** (anexo II) como condición necesaria para ser evaluado positivamente. El/la estudiante deberá firmar el documento y subirlo a la Comunidad Virtual antes del comienzo de las prácticas. El no cumplimiento de alguna de estas normas puede conllevar automáticamente la suspensión de las prácticas y la consiguiente calificación negativa en las mismas.

3. La evaluación se realizará poniendo en común las valoraciones otorgadas por el tutor/a profesional y el tutor/a académico:
   - El **tutor/a profesional** deberá cumplimentar:
     - El “informe de seguimiento” durante el proceso de prácticas. Este no tendrá repercusión directa en la nota del/la estudiante, pero su objetivo es facilitar la

comunicación entre ambos tutores/as y reorientar al estudiante (en caso necesario) en un momento en que éste aún esté a tiempo de realizar cambios y mejoras.
  - El informe de evaluación final, valorando el nivel alcanzado por el/la estudiante en distintas áreas de trabajo. Esta calificación tendrá un peso de un **40%** de la nota final.

- El **tutor/a académico** (CUCC) realizará la otra parte de la evaluación, correspondiente al 60% restante de la nota:
  - Por un lado, evaluará y calificará la Memoria de Prácticas del/la estudiante.
    - La Memoria debe subirse a la plataforma de la Comunidad Virtual CUCC, en el espacio habilitado, en la fecha que se establezca en el calendario del curso. Esta corresponderá a un **25%** de la nota final.
    - El seguimiento del/la estudiante supone un **30%** de la nota y tendrá en cuenta los siguientes aspectos:
      - Participación en el proyecto de simulación "Involve Me" y elaboración del perfil del paciente (10%)
      - Elaboración y presentación del diario de aprendizaje (15%)
      - Participación en las sesiones presenciales (5%)

  - Por otra parte, el/la estudiante evaluará su propia ejecución, debiendo mostrar evidencias de las competencias trabajadas. Esta autoevaluación supone un **5%** de la nota final.

4. Los resultados de aprendizaje se traducen en un conjunto de criterios de evaluación, que servirán para valorar el grado de desarrollo de las competencias asociadas a esta asignatura. Estos criterios evalúan el grado en el que el/la estudiante ha demostrado un adecuado desarrollo de las competencias de la asignatura, desde dos puntos de vista: competencias demostradas durante la estancia en el centro de prácticas, y competencias demostradas fuera del centro, a través del trabajo en las tutorías académicas, durante la preparación y desarrollo del proyecto de simulaciones o a través de la Memoria.

La calificación final tendrá en cuenta tanto la evaluación realizada por el tutor/a del centro educativo donde se lleven a cabo las Prácticas Externas, como las realizadas por el tutor/a y los profesores responsables del seguimiento y de la formación del alumno en el centro universitario.

Será necesario alcanzar una evaluación positiva – con una calificación de 5 o superior- en las Prácticas Externas realizadas en el centro de prácticas, para que puedan ser tenidas en cuenta las notas correspondientes al resto de los criterios de calificación contemplados en la asignatura. La calificación negativa en el centro educativo supone la repetición del Prácticum en el curso siguiente.

Evaluación continua. Convocatorias ordinaria y extraordinaria:

Ra.	Herramientas / Criterios de evaluación	Valoración centro de prácticas	Memoria de prácticas	Seguimiento	Autoevaluación	%
Ra. 1	Asiste los días que le corresponde y cumple con la puntualidad	X		X	X	5
	Muestra respeto al personal del centro y al usuario/paciente	X	X		X	5
	Mantiene la confidencialidad de la información recibida en el centro	X		X	X	5
Ra. 2	Elabora informes con diferentes finalidades y atendiendo a distintas audiencias.	X				10
	Utiliza correctamente el lenguaje oral en sus distintos niveles (forma, contenido y uso), incluyendo el de carácter técnico: comprende el vocabulario técnico y se expresa oralmente con corrección y claridad.	X		X		10
	Trabaja en equipo con otros profesionales o compañeros, de manera activa, participativa, con una actitud negociadora y contribuyendo con aportaciones enriquecedoras.	X		X	X	10
	Demuestra iniciativa por continuar formándose y progresando de manera autónoma.	X	X	X	X	5
	Demuestra iniciativa y se involucra activamente en las actividades del centro.	X				5
Ra. 3	Demuestra una correcta integración y aplicación de conocimientos técnicos a través de la Memoria final y de su participación en las tutorías académicas presenciales.		X	X		10
	Presenta, en la Memoria final y en las tutorías académicas, evidencias claras, sistemáticas y bien fundamentadas de sus conocimientos técnicos y habilidades de evaluación psicológica, utilizando para ello una terminología y un registro correcto y adecuada.	X	X	X		10
	Domina el lenguaje escrito (ortografía, sintaxis, lenguaje académico), incluyendo el de carácter técnico: lee comprensivamente textos o informes profesionales y se expresa por escrito con corrección y claridad.	X	X	X		10
	Demuestra poseer el conocimiento teórico y científico que sustenta las intervenciones.	X	X	X		10
Ra. 4	Presenta en la Memoria final fundamentación teórica basada en manuales y artículos de lengua inglesa.	X	X			5
	Total	**40**	**25**	**30**	**5**	**100**

Algunas consideraciones a tener en cuenta sobre la evaluación continua:

- En la modalidad de evaluación continua las faltas de asistencia deberán justificarse mediante justificante escrito (por ejemplo, justificante médico), no siendo suficiente con avisar de la ausencia.
- Siempre que el/la estudiante falte a clase y/o no entregue la actividad correspondiente deberá ser por una causa justificada (enfermedad con justificante médico, accidente, problema familiar grave, etc.). En cualquier caso, la justificación de la falta le permitirá no perder el derecho a la evaluación continua, pero no significa que la profesora deba recoger la actividad fuera de plazo ni que se pueda compensar la falta con otra actividad.
- Las faltas de asistencia, aun justificadas, podrán contemplarse en la calificación final o de la/s actividad/es concreta/s.
- Si el/la estudiante supera el % máximo de faltas (incluso con causa justificada) no podrá superar la asignatura en la convocatoria ordinaria.
- También se tendrá en cuenta la participación activa en las sesiones presenciales, siendo positivamente valorable en la calificación final de la asignatura la realización de tareas y participación en actividades de clase.

Para superar la asignatura es imprescindible que el/la estudiante **demuestre haber alcanzado todas las competencias recogidas en esta guía al menos en un 50% a través de los distintos instrumentos establecidos para su medida**. El/la estudiante ha de realizar todas las pruebas de evaluación que se recogen en esta guía como requisito imprescindible, tanto en el proceso de evaluación continua como en el proceso de evaluación final, ya sea en la convocatoria ordinaria como en la extraordinaria.

Durante el desarrollo de las pruebas de evaluación han de seguirse las pautas marcadas en el Reglamento por el que se establecen las Normas de Convivencia de la Universidad de Alcalá, así como las posibles implicaciones de las irregularidades cometidas durante dichas pruebas, incluyendo las consecuencias por cometer fraude académico según el Reglamento de Régimen Disciplinario del Estudiantado de la Universidad de Alcalá.

6. BIBLIOGRAFÍA

Bibliografía básica

León, O. G. (2016). *Cómo redactar textos científicos y seguir las normas APA 6ª.: Para los trabajos de fin de Grado y fin de Máster, tesis doctorales y artículos*. Garceta.

Consejo General de Colegios Oficiales de Psicólogos (2014). *Código deontológico del Psicólogo*. Madrid, España: Consejo General de Colegios Oficiales de Psicólogos, *Recuperado de* https://www.cop.es/pdf/CodigoDeontologicoPsicologo-Modif-AprobadaJGral13-12-14.pdf

Colegio Oficial de Psicólogos de Madrid (2011). *Ética y Deontología en la práctica psicológica*. Recuperado de http://www.copmadrid.org/web/img_db/publicaciones/etica-y-deontologia-en-la-practica-psicologica.pdf

Colegio Oficial de Psicólogos de Madrid (2014). *El Uso de los Test y otros Instrumentos de Evaluación en Investigación*. Recuperado de http://www.copmadrid.org/web/publicaciones/el-uso-de-los-tests-y-otros-instrumentos-de-evaluacion-en-investigacion

Colegio Oficial de Psicólogos de Madrid (s.d.). *Criterios generales que debe cumplir un informe psicológico*. Recuperado de http://www.copmadrid.org/web/img_db/publicaciones/criterios-generales-que-debe-cumplir-un-informe-psicologico-55782a68dd656.pdf

ANEXO I. DETALLE DE PRÁCTICAS

EMPRESA/ ENTIDAD EXTERNA	
NOMBRE EMPRESA:	NIF:
DATOS DE ALUMNO/A SELECCIONADO	

Centro Universitario Cardenal Cisneros

Universidad de Alcalá

NOMBRE Y APELLIDOS:
N.I.F.:
TELÉFONO:
EMAIL:
TITULACION (Plan):

DATOS DE LA PRÁCTICA *Les informamos que la duración de las prácticas curriculares para los estudios oficiales de Grado/Master será la establecida en sus correspondientes planes de estudio. La duración máxima de las prácticas externas será de seis meses a tiempo completo (máximo7 horas/día) o nueve meses a tiempo parcial (máximo 5 horas/día) con un límite aproximado de 900 horas por curso y de 1800 horas por estudio y empresa*

- JORNADA DE PRÁCTICAS ***(fechas, horario, número de horas, número días a la semana)***
  - Fecha Inicio: Fecha Fin:
  - Horario:
  - Horas al día **(máx. 7 horas):**
  - Días a la semana:

- RETRIBUCIÓN (mensual): euros
- CENTRO PRINCIPAL DONDE SE REALIZAN LAS PRÁCTICAS
  - Dirección:
  - Localidad:
  - Provincia:
  - Código postal:

- PROYECTO FORMATIVO ***(Breve descripción de las principales tareas a realizar por el alumno/a):***

- EL/LA ALUMNO/A TENDRÁ CONTACTO HABITUAL CON MENORES: SÍ ☐ NO ☐

TUTOR/A EMPRESARIAL	PERSONA DE CONTACTO (RRHH, Administración…)
NOMBRE: CARGO: TELEFONO: MAIL:	NOMBRE: CARGO: TELEFONO: MAIL:

FECHA:

NOTA: Si a lo largo del periodo de prácticas se produce alguna <u>variación del contenido</u> pactado y autorizado, la empresa deberá notificar dicho cambio al Servicio de Prácticas a través de otro DETALLE DE LA PRÁCTICA, por lo que se recomienda conservar este documento.

INFORMACIÓN SOBRE LA PROTECCIÓN DE DATOS PERSONALES: "Los datos personales aquí recogidos serán tratados por la Universidad de Alcalá para la correcta gestión académica de las prácticas externas y los Trabajos Fin de Grado y/o Fin de Máster de sus estudiantes, con la finalidad de tramitar sus expedientes académicos, mantenerles informados de sus calificaciones y de los eventos y servicios académicos empleados y ofrecidos por la Universidad, así como con fines estadísticos. Los datos aquí recogidos no serán cedidos, salvo en los casos previstos legalmente. El órgano responsable del tratamiento de datos personales es la Secretaria General, ante quien se podrán ejercer los derechos de acceso, rectificación, cancelación y oposición, mediante escrito (Colegio de San Ildefonso, Plaza de San Diego s/n, 28801 Alcalá de Henares, Madrid) o por correo electrónico (secre.gene@uah.es)".

ANEXO II. CÓDIGO DE BUENAS PRÁCTICAS

Durante las prácticas, los estudiantes de Psicología pasan a desarrollar su actividad formativa en un entorno diferente del habitual. En los centros de prácticas la convivencia diaria con los responsables, profesionales del centro y, sobre todo, con los alumnos del centro, es un reto permanente.

En este periodo, el/la estudiante de prácticas pasa a ser uno de los psicólogos que diariamente interacciona con los distintos usuarios. Por tanto, tiene que asumir responsabilidades propias de un adulto en relación con menores y con otros adultos en un contexto laboral, sin por ello dejar de ser un estudiante universitario y perder la conciencia de que se está formando y que las prácticas son una materia de su plan de estudios.

Partiendo de estos principios, hemos elaborado unas pautas de conducta que pretenden destacar todos estos elementos tanto en relación con las conductas adecuadas en el centro de prácticas como con aquellas apropiadas en la relación con el CUCC que pedimos que firme el alumno antes de iniciar sus prácticas.

El/la estudiante_____ con DNI _____ en relación a sus prácticas académicas se compromete a:

1. **Ajustarse a los horarios** y calendario propio del centro de prácticas. Debe asimismo informar con tiempo y de la forma más adecuada, de cualquier posible falta de asistencia, así como también de los motivos que la justifican; deberá también informar de esta circunstancia a su tutor/a del CUCC.

2. **Adecuarse y respetar las normas de funcionamiento y de vida del centro**. Debe mantener siempre una actitud abierta y respetuosa con el carácter propio del centro y sus costumbres y normas de funcionamiento. Se recomienda su disponibilidad para todas aquellas propuestas y ofertas de actividades que sean realizadas por el centro de prácticas y que redunden en su mejor formación, aunque se trate de actividades de carácter extraordinario y que deban realizarse fuera de su horario habitual de prácticas. En todo caso, el alumno deberá informar a su tutor/a del CUCC de esta circunstancia.

3. **Guardar la debida confidencialidad** acerca de los datos de las personas con las que trabaje y de los destinatarios/as de la intervención salvo que dicha información sea relevante para el desarrollo de sus prácticas y a los efectos meramente académicos.

4. **Relacionarse adecuadamente con los tutores/as de prácticas**. Los estudiantes de prácticas tienen un estatus de personas en formación que aprenden de y con el tutor/a de prácticas. Las relaciones adecuadas son las de respeto y confianza dentro de un contexto profesional. Ello incluye el seguimiento de las indicaciones que el tutor/a plantee siempre que éstas no sean incompatibles con los objetivos de las prácticas.

5. **Relacionarse adecuadamente con los destinatarios**. El/la estudiante de prácticas debe asumir en todo momento una posición profesional en la relación con los destinatarios, sobre todo con aquellos que sean menores. Ello implica que es incompatible y debe evitarse el mantenimiento de “relaciones de amistad”, el intercambio de direcciones o datos privados, el contacto vía redes sociales… y cualquier otro tipo de relación diferente de la que existe entre un menor y un adulto no familiar del mismo.

6. **Estar atento ante posibles situaciones de desprotección**. En el caso de que el/la estudiante aprecie indicios de maltrato a los destinatarios en alguna de sus modalidades (físico, psicológico, negligencia, abusos, acoso…), bien sea entre iguales, bien por parte de adultos hacia algún menor, deberá comunicarlo al tutor/a de prácticas del centro (o al coordinador/a) y a su tutor/a del CUCC.

7. **Estar en todo momento bajo la supervisión del tutor/a del centro de prácticas**. El/la estudiante no debe asumir más responsabilidades que aquellas que le competen como estudiante de prácticas. El no cumplimiento de esta exigencia por parte del centro de prácticas deberá ser puesto en conocimiento del tutor/a del CUCC.

8. **Hacer llegar al tutor/a del centro la documentación elaborada en el CUCC al inicio y durante el proceso de prácticas**. Esta documentación incluye la hoja de detalle de prácticas, el código de buenas prácticas, el certificado negativo de delitos sexuales (si fuera necesario) y la fotocopia de la matrícula en la que quede reflejado el pago del seguro (antes del inicio de las prácticas). Durante las prácticas, deberá prestarse atención a los trabajos y tareas que se van pidiendo en las distintas sesiones y al finalizar se deberán entregar las distintas herramientas de evaluación: diario, memoria, reflexiones, tareas autoconocimiento, autoevaluación, etc.

EN RELACIÓN CON EL CUCC, EL/LA ESTUDIANTE SE COMPROMETE A:

1. **Conocer y consultar la documentación de prácticas**. Esta documentación incluye la guía docente de la asignatura, la bibliografía recomendada, los documentos formativos que le facilite el tutor/a de prácticas y cualquier otra documentación que el tutor/a o la coordinación de prácticas le remita para su uso y conocimiento.

2. **Cumplir el calendario de asistencia previsto en el plan de prácticas**. El/la estudiante deberá asistir obligatoriamente al centro de prácticas los días previstos en su calendario de prácticas. Podrá acumular un máximo del 10% de ausencias justificadas que deberá justificar documentalmente. Cualquier modificación del calendario de prácticas debe ser autorizada por el tutor/a y la coordinación de prácticas.

3. **Asistir obligatoriamente a todas las sesiones y/o tutorías previstas**. La asistencia a las mismas además de ser obligatoria, será tenida en cuenta en la evaluación final de la asignatura.

4. **Entregar las actividades y los materiales que le hayan sido encomendados por el tutor/a**. Estas actividades y materiales serán tenidas en cuenta para la calificación final de la asignatura. Podrán ser requeridas en las sesiones presenciales que tendrán lugar durante las prácticas o al finalizar las mismas.

5. **Informar de cualquier incidencia o dificultad en el desarrollo de sus prácticas.** La información deberá comunicarse al tutor/a del CUCC para que se puedan tomar aquellas medidas que se estimen convenientes (adaptación del calendario de prácticas, cambio de centro de prácticas, entrevista con el tutor/a de prácticas, visita al centro, contacto telefónico…).

6. **Informar de los cambios relevantes**. Se debe informar de los cambios significativos, si los hubiera, en el desarrollo de sus prácticas, por ejemplo: cambio de tutor/a, del grupo o proyecto al que hubiera estado asignado inicialmente, etc.

7. **Consultar frecuentemente el correo electrónico interno del CUCC**. Este será el medio ordinario y habitual para la comunicación entre el tutor/a del CUCC y el/la estudiante por lo que su consulta frecuente garantizará que el/la estudiante está correctamente informado y mantiene una comunicación fluida con el tutor/a.

Firma del/la estudiante

Nombre:
Fecha:

ANEXO III. INFORME DE SEGUIMIENTO PRÁCTICUM[2]

Nombre estudiante:

Fecha de cumplimentación:

Nombre del centro de prácticas:

Nombre tutor/a de prácticas:

Correo electrónico:

- ¿Está asistiendo regularmente y cumpliendo con el horario del centro?

- ¿Se adapta correctamente a la dinámica de trabajo?

- ¿Se relaciona adecuadamente con los usuarios y con el resto de compañeros y compañeras del centro?

[2] *NOTA IMPORTANTE: La entrega de este informe se hará cuando el/la estudiante haya cumplido, aproximadamente, la mitad de sus horas de prácticas. Se enviará un enlace para su cumplimentación. Consideramos importante que esta evaluación también se haga llegar al estudiante verbalmente o mostrándole este mismo informe.*

- ¿Participa en las actividades que se le proponen o se realizan en el centro?

- ¿Está motivado y muestra interés por el trabajo?

- Indique algún área de mejora

OTRAS CONSIDERACIONES QUE QUIERAS HACERNOS LLEGAR

ANEXO IV. INFORME DE EVALUACIÓN FINAL[3]

Criterios mínimos para una evaluación positiva:

- El/la estudiante ha asistido los días que se había comprometido a asistir: Sí ☐ No ☐
- El/la estudiante ha cumplido con la puntualidad (o si ha llegado tarde ha sido ocasionalmente y con justificación) Sí ☐ No ☐
- El/la estudiante ha mostrado respeto al personal del centro: Sí ☐ No ☐
- El/la estudiante ha mostrado respeto con el usuario/paciente: Sí ☐ No ☐
- El/la estudiante ha mantenido la confidencialidad de la información recibida en el centro: Sí ☐ No ☐

Continúe evaluando únicamente si la respuesta ha sido afirmativa en todos los ítems anteriores.

[3] Se enviará este documento a través de la plataforma GIPE para que se pueda rellenar online.

INDICADORES		*No supera esta habilidad*	*Nivel 1 Aceptable*	*Nivel 2 Bueno*	*Nivel 3 Excelente*	*OBSERVACIONES*
Conocimiento código deontológico	Conocimiento del rol profesional	1 2 3 4	5 6	7 8	9 10	
	Conocimiento teórico y científico que sustenta las intervenciones	1 2 3 4	5 6	7 8	9 10	
Capacidad de comunicación oral y escrita	Domina el lenguaje oral/escrito	1 2 3 4	5 6	7 8	9 10	
	Retroalimentación en la comunicación con el usuario	1 2 3 4	5 6	7 8	9 10	
Relaciones interpersonales	Adaptación dinámica del centro	1 2 3 4	5 6	7 8	9 10	
	Interacción con el tutor/a	1 2 3 4	5 6	7 8	9 10	
	Empatía	1 2 3 4	5 6	7 8	9 10	
Gestión de la información	Dominio lenguaje profesional	1 2 3 4	5 6	7 8	9 10	
	Recaba información y/o elabora material	1 2 3 4	5 6	7 8	9 10	
Trabajo en equipo	Participa en actividades de grupo y tiene iniciativa	1 2 3 4	5 6	7 8	9 10	
	Habilidades sociales de escucha y comunicación	1 2 3 4	5 6	7 8	9 10	
Motivación e Iniciativa	Muestra interés en formarse en el ámbito de intervención	1 2 3 4	5 6	7 8	9 10	
	Se involucre activamente en la vida del centro	1 2 3 4	5 6	7 8	9 10	
Elaboración memoria	Refleja adecuadamente el contenido trabajado en las prácticas	1 2 3 4	5 6	7 8	9 10	
Otros indicadores		1 2 3 4	5 6	7 8	9 10	
VALORACIÓN GLOBAL	Cumplimiento, actitud y desempeño	1 2 3 4	5 6	7 8	9 10	

OBSERVACIONES: